REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA – SANTANDER

ESTADO No. 012 FECHA: 09 DE FEBRERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2018-00028	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALBEIRO SILVA TIBADUIZA	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR	08/02/2022
2021-00017	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HERNANDO AMADO QUINTERO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	08/02/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **09 DE FEBRERO DE 2022**.

BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA
Secretario